

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE CONTROL

El Consejo de Administración, en sesión del 31-3-2020, acordó aprobar el informe anual sobre remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48 bis del Decreto Legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana y en concordancia con el artículo 31 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, este Informe se encuentra disponible en la Web corporativa de la Entidad y se someterá a votación, con carácter consultivo, a la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de esta Entidad.

GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2019

El Consejo de Administración, en sesión del 31-3-2020:

- Formuló las Cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2019 (Memoria, Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de ingresos y gastos reconocidos, Estados de cambios en el patrimonio neto y Estados de flujos de efectivo).
- Emitió los informes de gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2019.

El Consejo de Administración, en sesión del 29-4-2020, quedó enterado de los informes de auditoría externa de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2019, emitidos por KPMG Auditores, S.L., con el resultado de FAVORABLES.

Toda esta información se encuentra disponible en la Web corporativa de la Entidad, y se someterá, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, a la aprobación de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde aprobar las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, que han sido verificadas por los auditores externos KPMG Auditores, S.L.

APLICACIÓN DE EXCEDENTES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE 2019

El Consejo de Administración, en sesión del 31-3-2020, acordó aprobar su propuesta de distribución de excedentes individuales y consolidados que, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se somete a la aprobación de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

1º) Aprobar la siguiente propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2019 de Caja de Ahorros y M. P. de Ontinyent a nivel individual, que ascienden a 5.876.427,95 euros después de impuestos:

- 81,75% Reservas, es decir 4.803.921,08 euros.
- 18,25% a Obra Social, es decir 1.072.506,87 euros.

2º) Aprobar la siguiente propuesta de distribución de beneficios consolidados del ejercicio 2019 de Caja de Ahorros y M. P. de Ontinyent y sus sociedades dependientes, que ascienden a 5.826.820,34 euros, netos después de impuestos:

- 81,59% a Reservas, es decir 4.754.313,47 euros.
- 18,41% a Obra Social, es decir 1.072.506,87 euros.

PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE OBRAS SOCIALES

Liquidación del ejercicio 2019.

El Consejo de Administración, en sesión del 30-1-2020, aprobó la liquidación de la obra social realizada durante el ejercicio 2019. En este ejercicio se ha invertido el 57% de lo presupuestado.

Conforme al plan de políticas aprobado por el Consejo de Administración en el marco de las líneas generales de actuación fijadas por la Asamblea General, la obra social se desarrolla a través de diversos programas como Publicaciones, Colaboración con colectivos, Fundaciones, Centros de gestión propia, Fundació Caixa Ontinyent y Centros en colaboración.

La obra social realizada es el siguiente:

- Por sectores, a obra cultural y de tiempo libre se ha destinado el 38,02%, el 45,13% a obra asistencial y sanitaria, el 16,37% a educación e investigación y el 0,48% a medio ambiente y entorno natural.
- Los gastos de mantenimiento y actividades han supuesto el 78,17%, las amortizaciones del inmovilizado material el 20,93% y las inversiones en inmovilizado un 0,90%.
- La obra social en colaboración ha supuesto el 24,92% frente al 75,08% de la obra propia.

En conjunto, en 2019 la Obra Social Caixa Ontinyent mantiene en funcionamiento 24 centros sociales, asistenciales, culturales, educativos o deportivos en 11 localidades de su ámbito de actuación y 2 en proyecto, con 279 puestos de trabajo, ha desarrollado 279 actividades, ha colaborado con 220 colectivos y entidades, y ha beneficiado directamente a casi 271.648 personas.

Toda esta información relativa a la liquidación de la obra social realizada durante el ejercicio 2019 se encuentra disponible en la Web corporativa de la Entidad, y se someterá, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, a la aprobación de la Asamblea General.

Presupuesto para 2020.

El Consejo de Administración, en sesión del 29-5-2020, considerando la situación de la cuenta de resultados, el necesario reforzamiento de los recursos propios y la propia sostenibilidad de la obra social, propone un presupuesto cifrado en 1.531.180 euros.

Como líneas de actuación por programas de actuación se propone:

- a) En el programa de Publicaciones, destinado a potenciar la investigación y la divulgación de temas autóctonos: limitar el número de publicaciones a aquellas comprometidas; y utilizar las nuevas tecnologías y las redes sociales para su promoción y venta.
- b) En el programa de Colaboración con colectivos, destinado a apoyar las iniciativas sociales: mantener las colaboraciones tradicionales; actuar especialmente en aquellas actividades de carácter asistencial; implicarse y comunicar las actividades de los colectivos con los que se colabora; incrementar la presencia en las localidades y en los campus universitarios; y desarrollar la Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- c) En Fundaciones, destinado a consolidar la implicación permanente de esta Caja: respecto a las fundaciones compartidas; continuar asumiendo la gestión de gobierno y administración; implicarse en sus decisiones y en el desarrollo de sus actividades; y utilizarlas como una plataforma de relaciones con los agentes sociales.
- d) En Centros de Gestión propia, destinado a prestar un servicio directo a la sociedad: mantener cerrado al público el Club de Jubilados de Ontinyent mientras permanezca la situación de riesgo sanitario por el contagio de covid-19; con relación al Centro Cultural Caixa Ontinyent, permanecer cerrado al público durante el estado de alarma y reapertura en función de la situación y atendiendo las recomendaciones sanitarias; continuar con la ejecución de una programación propia y estable; mantenerse como referente local y comarcal, acoger actividades de colectivos y comunicar las actuaciones aprovechando las nuevas tecnologías y redes sociales; y con relación al Centro Social Caixa Ontinyent, adquirir y adecuar los locales colindantes.
- e) En Fundació Caixa Ontinyent, destinado a desarrollar acciones de integración social y financiera: reorientar el programa de educación financiera e impulsar y poner en funcionamiento el Monte de Piedad.
- f) En Centros en colaboración, destinado a aportar recursos estables para posibilitar servicios sociales: divulgar la existencia y supervisar y comunicar las actuaciones de los centros en funcionamiento actuales; y negociar y suscribir un convenio para la implantación del Centro de Salud Mental en Ontinyent.

Toda esta información relativa al presupuesto de la obra social que se prevé realizar en el ejercicio 2020 se encuentra disponible en la Web corporativa de la Entidad, y se someterá, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, a la aprobación de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde:

- 1.- Aprobar la liquidación de la gestión realizada durante el ejercicio 2019.
- 2.- Aprobar el presupuesto de obra social para el ejercicio 2020.
- 3.- Autorizar al Consejo de Administración para que, en aplicación de la legislación autonómica, pueda redistribuir partidas presupuestarias, siempre que no superen el 10% del presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL

La Comisión de Control, en sesiones del 17-9-2019 y 7-5-2020, aprobó sus informes sobre la gestión económica y financiera de la Entidad correspondiente al primer y al segundo semestre del ejercicio 2019, informes sobre el seguimiento de la gestión realizada en obra social, informe sobre la auditoría de cuentas del ejercicio 2019 y el informe sobre las medidas adoptadas para garantizar la independencia de las personas miembros de la Asamblea General representantes de los impositores, respecto de otros grupos.

a) De los Informes sobre la gestión económica y financiera y sobre la gestión de obra social de Entidad, los aspectos más significativos son:

- La Comisión ha celebrado, durante el ejercicio 2019, once sesiones ordinarias, en las que se examinaron las actuaciones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva (hasta su disolución), y de la Comisión de Gestión del propio Consejo, los informes estadísticos y la gestión realizada en obra social.
- El Consejo de Administración y sus comisiones han actuado con regularidad.
- Esta Comisión, con la incorporación del representante de la Generalitat Valenciana, actuó como Comisión Electoral supervisando el desarrollo del proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno que se inició en 2019 comprobando que todos los actos de elección y designación se han adaptado a la normativa vigente.
Este proceso se suspendió temporalmente durante el periodo de situación de alarma declarado por el gobierno español a causa de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera del Consejo de Administración, de la Comisión de Gestión del propio Consejo, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

b) Del Informe sobre la auditoría de cuentas del ejercicio 2019.

La Comisión ha tenido conocimiento de las actuaciones de la Comisión Mixta de Auditoría a través de la lectura de sus actas, y del informe emitido por KPMG Auditores, S.L. y relativo a la formulación de la cuentas realizada por el Consejo de Administración, y que se considera Favorable.

c) Del Informe sobre medidas adoptadas para garantizar la independencia de los consejeros generales del grupo de impositores respecto de otros grupos.

La Comisión concluye que la Entidad ha aplicado las disposiciones estatutarias y reglamentarias y se está garantizando la independencia de los consejeros generales y en concreto, la de los representantes de los impositores respecto de los otros grupos de representación.

Los informes emitidos por la Comisión de Control se encuentran disponibles en la web de la Entidad y conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos de la Entidad, los Informes se somete a la consideración de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde quedar enterada de los informes y aprobar la gestión realizada por la Comisión de Control.

LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020

El Consejo de Administración, en sesión del 29-5-2020, acordó proponer a la Asamblea General que la actuación de la Entidad para el ejercicio 2020 se enmarque en las siguientes líneas:

“1) Atención en la red de oficinas: adecuar el modelo de red y de atención en oficinas a las circunstancias y exigencias actuales.

2) Digitalización: facilitar y potenciar el acceso de la sociedad a los servicios bancarios digitales.

3) Inversión crediticia: atender las necesidades financieras derivadas de la crisis del coronavirus, e impulsar la economía del territorio con la financiación apropiada.

4) Rentabilidad y capital: gestionar activamente la rentabilidad y la solvencia.

5) Gobierno y organización interna: adecuar la estructura organizativa y el modelo de control interno a las circunstancias actuales, con orientación al teletrabajo.

6) Responsabilidad social: adaptar a las circunstancias actuales las políticas y prácticas respecto de conducta, transparencia, sostenibilidad, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

7) Obra Social: ajustar las actuaciones de la obra social a las prioridades actuales.”

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Entidad, las líneas generales del plan de actuación se someten a la consideración de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde aprobar la propuesta de líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2020.

NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS

El Consejo de Administración acordó elevar a la Asamblea General la propuesta de la Comisión Mixta de Auditoría de nombrar como auditores externos, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a Ernst & Young, S.L., todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Entidad.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde nombrar como auditores de cuentas de la Caixa Ontinyent y de su grupo consolidado, para los ejercicios 2020, 2021, y 2022, a la firma Ernst & Young, S.L.